**PROPOSITOS PARA UNA POLITICA DE SUSTENTABILIDAD**

**(Borrador)**

1. **Antecedentes**

El siglo XX y la primera década del siglo XXI han sido escenario de un vertiginoso crecimiento de la humanidad, tanto en su población como en su nivel de consumo.

En dicho periodo y acentuado en las últimas cinco décadas, hemos generado la degradación sistemática de nuestro planeta poniendo en jaque la posibilidad de continuar mejorando la calidad de vida para todos los habitantes del planeta a futuro. La evidencia es contundente: deforestación, pérdida de biodiversidad, inestabilidad climática, inequidad, son sólo algunas facetas de un problema mayor, que con urgencia llaman a un cambio respecto de a cómo el ser humano comprende a la naturaleza y su propia función en ella.

En resonancia con esta realidad y contexto, el año 2010, la UMCE asume el compromiso con la sustentabilidad suscribiendo el  Protocolo Campus Sustentable, aprobado por Resolución Exenta N° 2161 / 2010 en la que reafirma la voluntad de propiciar el desarrollo del conocimiento científico y la búsqueda de la sustentabilidad, establecer modelos de gestión sustentable, de producción limpia y elaborar metodologías educativas para ello.  Desde esta fecha integró la comisión negociadora del APL en conjunto con otras universidades  e instituciones de educación superior junto con las cual suscribe el 1º APL (Acuerdo de producción Limpia) de la Universidades y IES[[1]](#footnote-1) de Chile el 5 de Diciembre de 2012. Desde ese momento la UMCE se comprometió a implementar un  proceso de gestión y de transformación administrativa para crear las condiciones legales, académicas y económicas para el  funcionamiento del Comité de Sustentabilidad.

Entendiendo la sustentabilidad como “una construcción colectiva mediante la cual la humanidad aspira a la posibilidad que el ser humano y otras formas de vida prosperen en el planeta de manera perpetua”[[2]](#footnote-2) y que en la legislación chilena ha sido definido como “Desarrollo Sustentable: el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras;”[[3]](#footnote-3) la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación asume con decisión y compromiso implementar de manera transversal al quehacer institucional, las directrices que propone la sustentabilidad, sintonizando con su misión institucional  de velar por la educación, en todas sus manifestaciones, atendiendo, especialmente, la formación profesional docente - inicial y continua - para todos los niveles, sectores y modalidades del sistema educacional chileno. Para ello, la UMCE ha iniciado la ***implementación de un política*** de sustentabilidad con los siguientes propósitos:

1. **Propósitos de la POLITICA**
* Consolidar la actividad de gestión periódica y fiscalizadora de todos los procesos de sustentabilidad en la UMCE que el mismo Comité de Sustentabilidad UMCE impulsa y fiscaliza[[4]](#footnote-4);
* Consolidar el funcionamiento administrativo de una oficina de sustentabilidad UMCE que gestione las propuestas e iniciativa del Comité, conjuntamente con la Dirección de Planificación de la UMCE , integrándose a las acciones del plan de mejora institucional;
* Velar por la generación de información oportuna y la gestión y aplicación en terreno del programa de sustentabilidad de la UMCE junto con ejercer una difusión de buenas prácticas a través de su sitio Web[[5]](#footnote-5) e informativos en la web institucional;
* Incorporar criterios ambientales y sociales en la toma de decisiones de gestión del campus, especialmente en lo relativo a las Adquisiciones de la dirección de administración y/o finanzas:
* Velar por la adquisición de insumos para la universidad con el menor grado de impacto ambiental posible: Medición y optimización de los insumos y gastos de servicios energéticos, gas, agua, electricidad, combustibles, iluminación y calefacción. Idealmente, medición de la Huella de carbono, Huella hídrica, etc.;
* Velar porque en las licitaciones de las concesiones de casinos y quiscos, de modo que se cumpla con los estándares vigentes de salud, y aminoren su impacto en el volumen de basuras plásticas

**Una primera meta sustantiva de la Política sería una UMCE reciclando plásticos de manera sistemática y eficiente.**

1. **Cumplimiento del APL.**
* Establecer un cronograma que permita el cumplimiento gradual del APL, mediante la priorización de las acciones
* Proveer herramientas y criterios de evaluación y gestión de la sustentabilidad en los campus (APL). Para ello se propone que el Comité de Sustentabilidad gestione sus marcos lógicos a través de la Unidad de análisis institucional ­–UAI-.

Prioridades del APL (Programa de acción para difundir e implementar gradualmente el APL)

* Política de sustentabilidad UMCE, sancionada por los diferentes estamentos universitarios y publicada oficialmente durante el primer semestre de 2016;

* Implementación Meta 7 del APL relativa a Residuos Sólidos
* Mejorar la Eficiencia Energética del campus (Huella de carbono) de acuerdo a lo establecido en el APL.
1. **Currículo**
* Promover y apoyar la incorporación de la sustentabilidad dentro de la oferta curricular de la UMC;
* Incorporar buenas prácticas educativas para desarrollar/ incorporar/aportar;
* Implementar criterios transversales que promuevan el desarrollo de una conciencia social y ambiental en la comunidad universitaria;
* Promover, a través de una Campaña interna, un programa para la adopción de buenos hábitos basados en un comportamiento ambientalmente responsable en la comunidad universitaria de modo que vayan generando un cambio hacia la sustentabilidad y cuidados del medio ambiente;
* Implementar buenas prácticas institucionales que minimicen los impactos ambientales de la gestión universitaria;
* Generar e impartir programas de perfeccionamiento, para asegurar que en la formación inicial docente de los futuros profesores se conozcan las herramientas y programas de certificación ambiental escolar y otras .
1. **Vinculación con el Medio**
* Consolidar el las iniciativas de Huertos pedagógicos en la UMCE y en vinculación con centros escolares ( esta iniciativas se coordinan con la FEP , con el proyecto DOMO y el proyecto Think and Eat Green liderado por el Dr. Alejandro Rojas articulado desde la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles de la U Chile;
* Incorporar prácticas de vinculación con el medio que promuevan el desarrollo de una conciencia social y ambiental en la comunidad;
* Articular los proyectos de extensión de estudiantes y académicos como, por ejemplo, el Jardín Botánico, Buenas Prácticas, entre otras acciones concretas;
* Implementar buenas prácticas pedagógicas y estrategias de transferencia de conocimientos hacia al sector público educativo;
* Promover el desarrollo profesional de los miembros de la universidad  para la sustentabilidad.

1. Institutos de Educación Superior [↑](#footnote-ref-1)
2. #####  Basado en Ehrenfeld, J. (2008) Sustainability by Design A Subversive Strategy for Transforming Our Consumer Culture. 1st Ed.: Yale University Press.

 [↑](#footnote-ref-2)
3. Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, Título I, articulo 2do, letra g. [↑](#footnote-ref-3)
4. resolución 2014, N° 100255, actualmente en actualización [↑](#footnote-ref-4)
5. [**http://sustentabilidad.umce.cl**](http://sustentabilidad.umce.cl) [↑](#footnote-ref-5)